

- D. Rafael Anson Oliart.
 D. Isidoro Bedoya del Río.
 D. José Bibrián Sanz.
 D. Luis Cuesta Gimeno.
 D. Francisco Domingo Ibáñez.
 D. Eliseo Fernández Urquiza.
 D. Manuel García Iglesias.
 D. Adrián Gil Juera.
 D. Tomás Giménez Lorente.
 D. José Luis Insausti Lastagaria.
 D. Antonio Martínez Díaz.
 D. Julio Quiroga Moreiras.
 D. Rembertus Eusebius Frederikus de Vries.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de abril de 1972 por la que se concede el ascenso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, a la categoría de Comendador de número, a los señores que se citan.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1949, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto anteriormente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador:

- D. Angel Arrue Bengoa.
 D. Emilio Caballero Gallardo.
 D. Manuel Díaz Ricardo.
 D. Andrés García Cabeza.
 D. Faustino García Lozano.
 D. Miguel Gavilán Mugica.
 D. Agustín Gómez Moreno.
 D. Antonio González Aladama.
 D. Andrés Guerrero García.
 D. Gerardo López Campos.
 D. Jesús Martín de Frutos.
 D. Jaime Montero y García de Valdivia.
 D. José Narváez Fernández.
 D. Julio Pérez Quintana.
 D. José María Prat Trigola.
 D. José Antonio Sánchez-Guardamino Senante.
 D. Gonzalo Sancho de Ibarra.
 D. Francisco Javier Serra Hernández.
 D. Francisco Daniel Trueba Herranz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de febrero de 1972 sobre autorización para transferir varios viveros flotantes de mejillones.

Hmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 (Boletín Oficial del Estado, número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las

Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Luis Fernández Hermo.
 Vivero denominado: «J. C. H. número 5».
 Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956 (Boletín Oficial del Estado, número 37/57).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Juan Cecilio Oliveira Oliveira.

Peticionario: Don Joaquín Lustres Rial.

Vivero denominado: «Delta».
 Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1956 (Boletín Oficial del Estado, número 38).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Díos Iglesias.

Peticionario: Don José Manuel Ojea Fajardo.

Vivero denominado: «J. M. O. número 2».
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1961 (Boletín Oficial del Estado, número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Vidal Fernández.

Peticionario: Don Juan Domínguez Alvarez.

Vivero denominado: «J. D. número 1».
 Orden ministerial de concesión: 17 de octubre de 1960 (Boletín Oficial del Estado, número 257).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Outeiral Becerra.

Peticionario: Don Manuel Lamas Horgal.

Vivero denominado: «Cardal número 2».
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 (Boletín Oficial del Estado, número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sineiro Vieites.

Peticionario: Don Manuel Casela Sánchez.

Vivero denominado: «Casais número 2».
 Orden ministerial de concesión: 25 de enero de 1956 (Boletín Oficial del Estado, número 32).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña Elena Fernández Rebollo.

Peticionario: Don José María Saborido Nine.

Vivero denominado: «F. S. número 3».
 Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 (Boletín Oficial del Estado, número 299).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José M. Comojo Abuín.

Peticionario: Doña Carmen González Costa.

Vivero denominado: «Mary Carmen número 2».
 Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 (Boletín Oficial del Estado, número 159).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Germán Malvido Molanes.

Peticionario: Don José Abuín García.

Vivero denominado: «Feijoo número 19».
 Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 (Boletín Oficial del Estado, número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Serafín Rodríguez Collazo.

Peticionario: Doña Carmen Saborido Nine.

Vivero denominado: «Festival número 1».
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 (Boletín Oficial del Estado, número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Comojo Abuín.

Peticionario: Don Telmo Conde Fernández.

Vivero denominado: «Veri número 4».
 Orden ministerial de concesión: 3 de junio de 1964 (Boletín Oficial del Estado, número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Ordóñez Bravo.

Peticionario: Don Luis Pérez Melis.

Vivero denominado: «M. C.».
 Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 (Boletín Oficial del Estado, número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.

Único titular de la concesión: Don Ángel Pérez Leiro.

Peticionario: Don Fernando y don José Portela Chapela y don Manuel Portela García.